## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA



## **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

## MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41001-31-05-002-2021-00107-01 (ASL)

## PROCESO ORDINARIO LABORAL DE CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA -CORHUILA CONTRA JOSÉ MANUEL GAITÁN GONZÁLEZ.

Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia del veintiséis (26) de julio de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva, se **ADMITE** la apelación de la misma, conforme al artículo 82 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007.

**NOTIFÍQUESE** 

GÍLMA LETICIA PARADA PULIDO Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala Civil Familia Laboral Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a80dc4b99ec901b2fbab2b454ec08422359220dadb1ef30a88fbcc63e0b42eb5
Documento generado en 06/10/2021 09:44:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica